



JEFATURA DE ENSEÑANZA

RESULTADOS PROVISIONALES DE LAS PRUEBAS PSICOFÍSICAS DE LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LOS CENTROS DOCENTES DE FORMACIÓN, PARA LA INCORPORACIÓN A LA ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS DE LA GUARDIA CIVIL

Resolución de fecha 3 de octubre de 2015, por la que el Tribunal de Selección de la Convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación, para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias anunciadas por Resolución 160/38045/2015, de 6 de mayo, de la Dirección General (BOE número 119), hace público el resultado provisional de las pruebas psicofísicas celebradas en el Colegio de Guardias Jóvenes "Duque de Ahumada" de Valdemoro (Madrid) el día de la fecha.

Una vez finalizada la calificación de las pruebas psicofísicas realizadas el día 03 de octubre de 2015, el Tribunal de Selección acuerda:

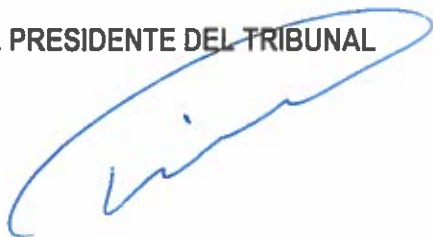
- Primero:** Anexo I (pruebas físicas). Sin datos que consignar.
- Segundo:** Anexo II (convocando a entrevista). Sin datos que consignar.
- Tercero:** Anexo III (resultado de la entrevista). Sin datos que consignar.
- Cuarto:** Anexo IV (reconocimiento médico). Todos los aspirantes que han pasado reconocimiento médico el día 3 de octubre han resultado APTOS.
- Quinto:** Hacer público en Anexo V aquellos aspirantes que han resultado "no apto" en las analíticas realizadas el día 2 de octubre. Estos aspirantes podrán solicitar la revisión de tal calificación en un plazo no superior a tres (3) días contados a partir del día siguiente a aquel en que se haga pública su calificación como "no apto", presentando su solicitud en la forma que determina la base 4.11 de la Convocatoria. A los mismos se les citará para su comparecencia ante el Tribunal Médico de Revisión, sin que sea preciso presentarse en ayunas y ni con retención de orina, pues el contraanálisis que en su caso fuera preciso efectuar, se realizará sobre la muestra tomada en su día.
Todos los aspirantes que realizaron las analíticas el día 3 de octubre han resultado APTOS.
- Sexto:** Hacer público en Anexo VI el resultado obtenido por los aspirantes tras la revisión de la calificación de la prueba de entrevista personal obtenida el día 01 de octubre.
- Séptimo:** Anexo VII (incumplimiento base 2.1.12). Sin datos que consignar.
- Octavo:** Anexo VIII (modificación de baremo). Sin datos que consignar.
- Noveno:** Modificar el Anexo VI de la Resolución de 02 de octubre del Tribunal de Selección en el siguiente sentido:

MODALIDAD	DNI	RESULTADO
Ingreso Directo	22588966 E	No apto
Ingreso Directo	53605847 T	Apto

Décimo: Este acto tendrá los efectos de notificación para aquellos que, en su caso, interpongan recurso en el tiempo establecido, contra esta Resolución.

Decimoprimer: Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Señor General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de la presente.

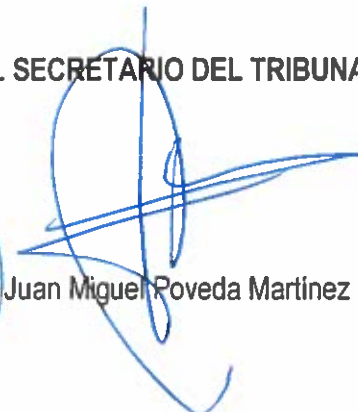
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



Jesús Gálvez Pantoja



EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL



Juan Miguel Poveda Martínez



Resultado provisional obtenido por los aspirantes que han participado el día 02 de octubre de 2015 en el RECONOCIMIENTO MÉDICO (prueba analítica de sangre y orina), previsto en la base 8.3 de la Resolución de Convocatoria, quedando excluidos del proceso selectivo

ANEXO V

MODALIDAD	DNI	RESULTADO
Res. Militares. profesionales	72069837G	No Apto





Resultado obtenido por los aspirantes que han participado el día 03 de octubre de 2015 en la REVISIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA DE LA ENTREVISTA PERSONAL.

ANEXO VI

MODALIDAD	DNI	RESULTADO
RES. MILITARES. PROFESIONALES	03919565	No Apto
RES. MILITARES. PROFESIONALES	05705129	No Apto
INGRESO DIRECTO	12340262	No Apto
RES. MILITARES. PROFESIONALES	14323473	No Apto
INGRESO DIRECTO	17468669	No Apto
RES. MILITARES. PROFESIONALES	30994388	No Apto
INGRESO DIRECTO	44240207	No Apto
RES. MILITARES. PROFESIONALES	44789528	No Apto
RES. MILITARES. PROFESIONALES	45735432	No Apto
RES. MILITARES. PROFESIONALES	45847688	No Apto
RES. MILITARES. PROFESIONALES	47342892	No Apto
RES. MILITARES. PROFESIONALES	50613545	No Apto
RES. MILITARES. PROFESIONALES	50761065	No Apto
INGRESO DIRECTO	52415323	No Apto
RES. MILITARES. PROFESIONALES	52953361	No Apto
RES. MILITARES. PROFESIONALES	53118337	No Apto
INGRESO DIRECTO	53484870	No Apto
INGRESO DIRECTO	53554661	No Apto
INGRESO DIRECTO	53748759	No Apto
INGRESO DIRECTO	71018845	Apto
RES. MILITARES. PROFESIONALES	71211089	No Apto
RES. MILITARES. PROFESIONALES	71453166	No Apto
INGRESO DIRECTO	71882960	No Apto
RES. MILITARES. PROFESIONALES	72999296	No Apto
INGRESO DIRECTO	73017196	No Apto
RES. MILITARES. PROFESIONALES	75791959	No Apto
INGRESO DIRECTO	76036613	No Apto
RES. MILITARES. PROFESIONALES	76422268	No Apto
INGRESO DIRECTO	76438936	No Apto
RES. MILITARES. PROFESIONALES	77719718	No Apto
RES. MILITARES. PROFESIONALES	78535135	No Apto
RES. MILITARES. PROFESIONALES	78721605	No Apto
RES. MILITARES. PROFESIONALES	80090214	No Apto

